



revista digital para profesionales de la enseñanza

Nº 11 - Noviembre 2010

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía

ISSN: 1989-4023

Dep. Leg.: GR 2786-2008

Educación y depuración docente en el primer franquismo

ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ*

Resumen

Durante la guerra civil se fue eliminado toda la legislación que en materia educativa se aplicó a lo largo de la IIª República, mientras que a la vez se iban disponiendo toda una suerte de órdenes y leyes para generar un modelo educativo que se basó en la aplicación del nacionalcatolicismo. En el presente artículo nos detendremos en examinar cuáles fueron esas medidas que se aplicaron, hasta finales de los años cincuenta, desde la educación primaria hasta la universitaria, su significado y los objetivos que se buscaban. Al mismo tiempo nos detendremos en un apartado que iba de la mano de todas las medidas aplicadas a la educación en el franquismo, la depuración y represión del profesorado no simpatizante con el levantamiento militar de julio del 36 y con la configuración del Régimen franquista.

Palabras clave: Educación, república, franquismo, represión, depuración.

Abstract

Throughout the Civil War, the educative views of the Spanish Second Republic were gradually replaced by a legislation which took National Catholicism as a model. This paper analyzes the meaning, goals and aims of the laws implemented until the end of the 1950's from Primary to University Education together with another aspect springing from the former: the purge and repression of those teachers who stood against Franco's Military Uprising in July 1936.

Key Words: Education, republic; francoism, repression, purge

*“Déjame que recuerde esa historia que pasó hace ya mucho tiempo
Déjame que le quite esta losa que tapó con su peso de silencio
Déjame que las riegue de lágrimas para borrarles el miedo
Déjame que las riegue de rabia por imaginar aquello
Déjame que en estas líneas escritas regrese a los maestros
Que dieron su vida y su sangre por dar al pueblo conocimiento”¹*

1. Introducción: La educación en la IIª República

La legislación republicana en lo que se refiere a la educación había introducido cuestiones que difícilmente iban a ser digeridas por la Iglesia y por la masas conservadoras, especialmente en

*Antonio Gutiérrez López: Profesor de Historia. Colaborador Honorario del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América (Universidad de Córdoba); Investigador del *Grupo de Investigación HUM 808 Regulaciones Sociales e Instituciones en Andalucía*. (Junta de Andalucía); Investigador del Proyecto de Investigación I+D+I del Plan Nacional de Investigación del Ministerio *Impacto de la Red de Regulación Social en Andalucía (1875-1931): Incidencia en las poblaciones afectadas en Córdoba* HUM 2006-06984. (Universidad de Córdoba)

¹ Extracto “Los maestros” incluida en “La tierra está sorda”, autor Barricada.

lo que se refería a la secularización y control estatal de la enseñanza, la prohibición de ésta a las órdenes religiosas, la supresión de la Compañía de Jesús, o que la religión no fuese obligatoria en las escuelas, amén de la demás cuestiones de laicización del Estado. Pareja a esa situación se fue produciendo desde el mismo pronunciamiento de la IIª República (14 de abril de 1931) una subida de la crispación social y política que tuvo también su amargo cariz en el ataque a los religiosos, iglesias y demás inmuebles eclesiásticos. Aspectos estos últimos que tendrán unos efectos terribles durante la guerra civil y revistiendo su capítulo más dramático en los asesinatos masivos de clérigos y creyentes llevados a cabo en las retaguardias republicanas.

Ante el modelo de enseñanza confesional, de proyección elitista y divisoria perpetuada históricamente hasta 1931 en España, el régimen republicano optó por un modelo radicalmente diferente, basado en un modelo de educación laico, unificado y coeducativo. Era éste el tipo de instrucción a seguir fomentada por el Gobierno, mientras que la que se dispensaba en los establecimientos religiosos subsistiría con la de tipo de estatal. El caso es que finalmente se optó porque la de tipo confesional desapareciera, es decir que en la enseñanza no hubiese religiosos que la impartieran², ni en la educación nada que tuviese que ver con cualquier aspecto religioso, se trataba por tanto de erradicar todo elemento que recordase a la instrucción anterior al régimen republicano.

Por otro lado el sistema republicano había mostrado desde sus mismos inicios una preocupación por la educación que le llevó a la creación de miles de aulas y de puestos de maestros en el convencimiento, además de la modernización del país, de que *“sin elevar el nivel cultural de los españoles no sería posible la pervivencia de la República”*³. Intuición por otro lado que no tardaría mucho tiempo en cumplirse

Todas las disposiciones que en tal materia se habían ido adoptando entre 1931 y 1936 en España se fueron anulando desde el inicio de la guerra civil el 18 de julio de 1936 en los territorios que quedaron en manos de los sublevados, como también se fue haciendo en los territorios que durante del desarrollo del conflicto iban conquistando a los republicanos, hasta que finalmente el enfrentamiento bélico terminaba con el último parte de guerra firmado por Franco el 1 de abril de 1939.

En materia educativa el objetivo prioritario que se trazaron las autoridades franquistas competentes para tales funciones fue la vuelta al anterior sistema formativo y la destrucción del instruido por los gobiernos republicanos. Pero unas de las diferencias que con respecto a la educación precedente al período de la República llama más poderosamente la atención, y que inspirarán toda la educación franquista, será el profundo sentimiento religioso que se le imprimirá como la exacerbada condena de las organizaciones y partidos republicanos y al mismo tiempo la perniciosa influencia que el franquismo consideró que aquellas formaciones realizaron en la educación.

Fueron esas unas cuestiones más que para la instrucción de los maestros, el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza José Pemartín esgrimió para dar respuesta al por qué del levantamiento de julio de 1936 contra la República⁴:

2 MILLÁN, F. (1983). La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República”. Fernando Torres. Valencia.

3 OSUNA LUQUE, R. (2000); “La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX” Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba y Cajasur. Pág. 117. Señala también le autor que entre 1931 y 1933 se dotaron a nivel nacional de unas 13.000 nuevas aulas, de las que sólo 7.000 lo serían en ese primer año, y que unos 7.000 maestros se sumaban a la educación. El número de escuelas construidas en esta fase republicana fue superior al generado “por la monarquía en casi un tercio de siglo”. Pág. 118.

Con todo las medidas se revistieron insuficientes ya que se necesitaban unas 27.000 escuelas para paliara el hecho de que estuviesen aproximadamente escolarizados la mitad de los niños y una tercera parte de los adultos. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E.; “Las enseñanzas primarias y medias en la Segunda República” en GALINDO CARRILLO, A.; (dir) (1977); “Historia de los sistemas educativos contemporáneos” UNED. Madrid. Vol. 5. Pág. 58. Cit. OSUNA LUQUE, R.(2000); “La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX” Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba y Cajasur. Pág. 119.

4 PEMARTÍN SANJUAN, J. (1938): Los orígenes del Movimiento. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez. Pág.13

“Y aquí pasamos lógicamente al tercer rasgo negativo que provocó nuestro Movimiento: la antirreligiosidad de la República. [...] muy pronto el germen satánico y masónico surgió irresistible, y echó llamaradas por las ventanas de doscientos conventos de España aquel tristísimo 11 de mayo; y siguió triunfante al expulsar como un malhechor a esa nobilísima figura del Episcopado español, al santo y egregio cardenal Segura...; y siguieron triunfando la masonería y Satanás, cuando expulsaron a la santa y españolísima Compañía de Jesús a la que por fin hemos tenido la inmensa satisfacción de ver repuesta en su derecho...; y siguió la obra satánica arrancándole nuestras escuelas al Maestro de los maestros, el Crucificado, y suprimiendo la enseñanza de la Religión”.

2. Educación y primera represión docente durante la guerra civil

Teniendo en cuenta que los sublevados consideran que gran parte de los males de España, y de la desviación que había ido relegando a la sociedad tradicional procedían del giro intelectual, político, cultural y educativo al que se había asistido, en materia educativa el objetivo prioritario fue acabar con la orientaciones de la Institución Libre de Enseñanza, así como las premisas que en pedagogía se habían ido introducido en el período republicano.

En definitiva, como en los demás ámbitos de la sociedad española, en el terreno educativo se entendía como prioritaria la limpieza de todo lo que había significado la aportación educativa de la República, iniciándose desde el primer momento una purga de todos aquellos que ocupando puestos en la enseñanza eran simpatizantes de las organizaciones de izquierdas, que se presumía podían serlo, o simplemente que estaban bajo sospecha.

En cualquier caso, mientras estas disposiciones iban tomándose en las zonas en las que triunfó la sublevación y las que fueron siendo ocupadas, en las republicanas la labor educativa no se descuidó. De hecho Tuñón de Lara⁵ indica que en estos espacios hasta el final de la guerra una cifra superior a las 300.000 personas fueron instruidas en lectura y escritura y que para octubre de 1937 unos 75.000 soldados habían aprendido a leer y escribir, además las unidades militares más relevantes tenían publicaciones y bibliotecas. Por lo demás, se siguió en la franja republicana con las reformas educativas que se habían iniciado desde 1931, avanzando también en la coeducación y en la supresión de las escuelas en manos de la Iglesia⁶.

Ahora bien, lo mismo que ocurriría en las zonas controladas por los nacionales, y luego en toda España con el triunfo de estos, en las que seguían fiel al gobierno republicano, la imparcialidad en la educación no sería precisamente una de sus cualidades. Se consideró que *“En una escuela así, sobran aquellos maestros que no contasen con la confianza de las autoridades republicanas.”*⁷ De tal forma que los maestros hubieron de hacer todo lo posible porque el gobierno del Frente Popular no encontrase en su trayectoria ningún atisbo en contra de los principios republicanos, y muchos corrieron a afiliarse a cualquier partido de izquierdas o sindicato, como en el caso de la FETE-UGT⁸, comenzando entonces en esta zona *“[...] una depuración de docentes cuyo alcance nos es totalmente desconocido”*⁹, pero que tampoco debe pasar inadvertido.

En el otro lado, en 1938, Pedro Sainz Rodríguez, Ministro de Educación, ya avisaba que tanto en el magisterio como en los demás cuerpos dependientes del Estado *“se está procediendo a una depuración”*, que de momento no estaba normalizada pero que lo sería en breve. Por lo tanto recomendaba a los maestros que, teniendo en cuenta *“el montón de muertos que tenemos ante nuestra vista y la sangre derramada”* sería motivo más que suficiente *“para que aquellos que tuviesen un resto de error en el pasado en el fondo de sus conciencias, se incorporen llenos de entusiasmo a los nuevo dogmas de la Patria”*. Además aseguraba el ministro que si no se extirpaba

5 TUÑÓN DE LARA, M. (1981); “La España del siglo XX”. vol. 3. Barcelona, Laia. Pág. 735.

6 MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en Historia y Comunicación Social. N 6. Págs. 187-201. Pág. 190.

7 MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en Historia y Comunicación Social. N 6. Págs. 187-201. Pág. 191.

8 RAMOS ZAMORA, S. (2004); “La depuración del magisterio en Castilla-La Mancha durante el franquismo (1939-1945). Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. N 27. Págs.15-19. Pág. 17

9 MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en Historia y Comunicación Social. N 6.. Págs. 187-201. Pág. 191.

en ese momento “con mano dura esa semilla silenciosamente arrojada al surco” no cabrían perspectivas de “la salvación definitiva para la Patria.”¹⁰.

Por lo tanto en ambas zonas la educación durante la guerra civil tiene un cierto mimetismo, servir a la causa de cada bando, y eliminar de la enseñanza a aquellos que no fueran considerados aptos para tales menesteres¹¹. Con el triunfo de los sublevados, y con Franco acaparando la totalidad de los poderes, la legislación marcada en materia educativa en la zona nacional llegó a toda España desde abril de 1939. En definitiva, en lo que respecta al profesorado habrían pasado entre 1936 y 1939 por una “doble depuración”¹², la republicana y la nacional, y en este aspecto finalizada la guerra comenzaba la represión contra el profesorado considerado desafecto a la causa franquista.

3. Los inicios de la legislación docente en el Régimen franquista

Inmediatamente en la zona ocupada por los sublevados se va a comenzar a dismantlar el sistema educativo republicano comenzando por la escuela mediante la Orden de agosto de 1936 ya que la educación primaria fue considerada como la “<< piedra fundamental del Estado >>”¹³, siendo este el punto de partida de toda la reforma educativa que vendrá después. Rapidez en la gestación del nuevo sistema educativo como también esa relevancia que se le otorgaba a la enseñanza primaria que quedaba patente en la orden del 21 de septiembre del mismo año¹⁴, también para su aplicación en la enseñanza primaria.

Más tarde, aparte de las medidas ya comentadas, otra de importante calado para el reordenamiento del sistema educativo, que a la postre se impondrá en todo el país, se toma, como muchas otras para ir configurando el nuevo orden franquista, en plena guerra civil, en septiembre de 1938, afectando al bachillerato, la enseñanza secundaria. Es importante significar esta cuestión, que mientras se desarrollaba la guerra civil, los sublevados fueron dictando leyes, normas y órdenes para configurar el nuevo Estado; en educación como podemos ver casi desde el mismo inicio de las hostilidades hasta 1945. Para entonces ya se puede considerar, en base a toda esa batería legislativa¹⁵, configurado el sistema educativo franquista.

10 SAINZ RODRÍGUEZ, P.; “La Escuela y el Estado Nuevo” Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez. 1938. Págs. 13-14. cit en MAYORDOMO, A.; “Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa” Pág. 9.. en MAYORDOMO, A (Coord.); “Estudios sobre la política educativa durante el franquismo”. Universidad de Valencia. Valencia, 1999. Los subrayados son nuestros

11 “La situación de la escuela en la España «nacional» durante la guerra se ajustó a la de la escuela en zona republicana como si de la imagen de un espejo se tratara, con el natural cambio en el sesgo ideológico. Así, la escuela «nacional» fue también una escuela fuertemente ideologizada y combativa, y los docentes tuvieron que pasar por el trance de la depuración político-ideológica.” MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en Historia y Comunicación Social. N 6. Págs. 187-201. Pág. 192.

Para los cauces que se siguieron en la depuración laboral del profesorado, tanto durante la guerra civil como en los años siguientes en el bando “nacional”, (maestros propietarios o interinos, en centros privados o particularmente, o en las universidades vid. Ibid. Págs. 195-201; así como RAMOS ZAMORA, S. (2001); “Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España”. Revista Complutense de Educación. Vol. 17. n 1; y RAMOS ZAMORA, S. (2004); “La depuración del magisterio en Castilla-La Mancha durante el franquismo (1939-1945). Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. N 27. Págs.15-19

12 RAMOS ZAMORA, S. (2004); “La depuración del magisterio en Castilla-La Mancha durante el franquismo (1939-1945). Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. N 27. Págs.15-19. Pág. 17

13 MARTÍ FERRÁNDIZ, J.(2002).; “Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)”. Universidad de Valencia. Valencia. Pág. 52.

14 Diversos aspectos de la orden del 21 de septiembre de 1936 para la enseñanza primaria se pueden consultar GÓMEZ, A. L. (1983); “La geografía en el bachillerato español (1836-1970)” Universidad de Barcelona. Barcelona. Pág. 148

15 “Hubo la nada y reglamentos: en 1938 se había dictado una Ley del bachillerato, en 1943 se promulgó la Ley Ordenación Universitaria y en 1945 la Enseñanza Primaria tuvo su Ley” Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Pág. 253 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). “Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores. Pág. 253-277

Otra de las modificaciones importantes es que el año en que se reordenaba el Bachillerato, según Lozano Seijas sería más acorde hablar en esos momentos de Bachillerato que de Secundaria¹⁶, el Ministerio de Instrucción Pública cambiará de denominación, el 30 de enero de 1938, adoptando la de Ministerio de Educación Nacional; siendo elegido Pedro Sainz Rodríguez para ocupar su dirección y al que le cabrá la ejecución del nuevo plan educativo para la segunda enseñanza.

Una etapa educativa ésta que ahora se entendía, en palabras del ministro Sainz Rodríguez, como el “[...] instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de la sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras”¹⁷. Además la ley para la educación secundaria de 1938 dejaba en su prólogo meridianamente claro que “esta formación clásica y humanística ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico”¹⁸. Es decir las bases del modelo nacionalcatólico que adoptaba el Régimen se hacían también evidentes, como no podía ser de otra forma, en la reforma que se emprendía en la educación secundaria

Estas medidas en la educación estatal se fueron llevando a cabo, al mismo tiempo que también fueron cobrando un gran auge la enseñanza privada que por regla general estaba regida por la Iglesia. Mientras que además por otro lado y conforme al espíritu nacionalcatólico del que se arropaba el nuevo Régimen, la Iglesia fue adquiriendo una gran preeminencia en todos los órdenes de la sociedad, un estatus el que alcanzaba la Iglesia y una relación entre ésta y el Estado que quedaba corroborada con la firma del Concordato en 1953.

Los centros privados tuvieron su especial transcendencia en la segunda enseñanza en detrimento de los públicos. Baste con citar que durante la guerra más de medio centenar de estos fueron eliminados, mientras iban ganando terreno los de índole privada. Tampoco favorecía, por otro lado, la existencia del ingente número de centros privados el que las clases modestas pudieran llegar a la educación secundaria, y por ende a la Universidad. La educación entonces así entendida no era un aspecto al que todos podían acceder, los hijos de las familias más modestas realizaban la enseñanza primaria y desembocaban en el mundo laboral. Y esto si finalizaban esos estudios o habían accedido a ellos, porque el absentismo escolar y el número de no matriculaciones fue otra cuestión a erradicar. Al menos el dato positivo es que como contrapartida, en virtud de la separación de sexos en la educación, sí que aparecieron más de cien centros femeninos, pero en cualquier caso la política edificadora de centros educativos de secundaria no fue del todo muy pródiga que digamos, al menos hasta los sesenta¹⁹.

De tal manera que, acorde con la influencia de la Iglesia, las labores educativas estarían en gran medida desempeñadas por el estamento religioso y sus órdenes. Los resultados de este

16 “El Bachillerato en España -es impropio hablar para entonces de Secundaria, ni política, ni social, ni pedagógicamente- ha sido siempre un sainete, espejo trágico de la estructura social española: ni como canal de movilidad ideológica ha funcionado en España un Bachillerato Moderno. Hubo, incluso, un ministro de educación -ya en los Sesenta: Manuel Lora Tamayo, 1962-1968- que llegó a afirmar que era mejor no tocarlo: cada vez que se modificaba, se estropeaba más”. Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Págs. 253-277 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). “Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

17 Cit. PUELLES BENITEZ, M.(1983): *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Editorial Labor Barcelona. Pág. 371. Este nuevo bachillerato constaría en un examen previo para poder cursarlo, se prolongaría a lo largo de siete cursos y finalmente para obtener la titulación habría de superarse un examen estatal. Ibid Pág. 373.

18 El extracto de la mencionada Ley del 38 procede de “La educación víctima del franquismo. “Educación, franquismo y memoria” Cuadernos Caum”

19 “[...] el Bachillerato fue el terreno propio del aparato escolar privado: en plena Guerra Civil se suprimieron más de 50 centros -casi todos públicos- de segunda enseñanza. Temas marcadamente ideológicos para aquella España como la coeducación estiraron un poco más la estadística -había que crear Institutos femeninos separados de los masculinos- hasta 113 centros en 1939. Desde entonces y hasta 1960 apenas se crearon más institutos: no llegaron a diez. Esta política, basada en asignar a la Iglesia el territorio del Bachillerato impidió el ensanche del clásico embudo educativo liberal, lo agravó -por la lenta pero segura recuperación demográfica- cerró a las clases populares la segunda enseñanza y la Universidad” Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Págs. 253-277 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). “Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

cambio se apreciarían pronto y como ejemplo de la nueva situación, de los 217.847 alumnos que cursaban estudios secundarios en el curso académico 1949-50, casi 144.000 lo hacían en centros no públicos y de estos el 65% eran pertenecientes a órdenes religiosas²⁰. Dicho de otro modo, para 1949 los centros de personalidad religiosa acaparan al 70% de alumnado de bachillerato, mientras que sólo un 21% esos estudios los realizaban en institutos públicos, sin que la tendencia varíe hasta los años sesenta²¹. Porque casi una década después la situación no es diferente en este aspecto ya que en 1958 son 119 los institutos de enseñanza media públicos por los 1.041 centros privados²². Y es que desde muy pronto el franquismo tuvo claro que el catolicismo era el medio más adecuado por el cual *“entender la historia de nuestra civilización y de nuestro pueblo y una norma para que pueda marchar nuestra nación por las rutas del porvenir”*²³.

Definitivamente, desde el mismo principio del alzamiento del 18 de julio, en la educación franquista se puede observar un fuerte componente religioso, que no sólo queda en las cuestiones citadas sino que también son apreciables en las siguientes reformas educativas y en los diferentes titulares del Ministerio de Educación. Cambios estos que no significaron en ninguna medida que ese elemento católico quedase lo más mínimo difuminado. De hecho sólo con la Reforma de 1970 la Iglesia sentiría que su preponderancia en la educación se vería menguada. Ante tal situación las órdenes religiosas en las décadas de los cuarenta y los cincuenta, como señala Tamames²⁴, se vieron obligadas a incrementar sus locales educativos para hacer frente a la instrucción del cuantioso número de estudiantes que la nueva legislación les encomendaba.

Se había ido gestando por lo tanto desde el mismo inicio de la guerra civil las coordenadas de la futura educación, bajo las premisas del catolicismo, nacionalismo, como su disposición al servicio de los ideales del levantamiento del 18 de julio de 1936; unas orientaciones que perduraron durante todo el franquismo.

En este sentido mientras duró la guerra civil al maestro se le encomendó también la tarea de que su labor docente fuese la continuación en el aula de la lucha. Fue el mismo Franco quien con las siguientes palabras arengaba a los maestros para ese cometido²⁵:

“En los frentes de batalla se combate con las armas; más poco importa que allí alcanzáramos la victoria, si no cumpliéramos nuestra obligación de desarmar moralmente al enemigo, formando su conciencia hasta elevar su corazón en esta otra batalla de la que vosotros, lo maestros, tenéis que ser los oficiales y los generales. Sois vosotros los que tenéis que desarmar a la España roja.”

Y al mismo tiempo les encargaba Franco a los maestros la tarea de *“cultivar los ideales nacionales”*, haciéndoles depositarios de la *“misión extraordinaria y sagrada de forjar la grandeza de España”*, de que esos niños hoy, *“materiales de construcción de la Patria”*, tenía que ser conducidos *“por la senda de la verdad y del bien”*²⁶. El emergente Régimen entendió que era necesario que los profesores de educación primaria fuesen avezados en la pedagogía pretendida ya que se trataba de sustituir una por otra totalmente distinta y ahí la convocatoria de cursos para los maestros en tales menesteres.

De tal modo la orden del 16 de mayo de 1938 convocaba el Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria que tuvo lugar entre el 1 y el 30 de junio de ese año en Pamplona bajo la organización del MEC, siendo considerada como *“la muestra más importante y significativa de todas las que integraron el plan de formación de los maestros”*. El objetivo era inculcar en la nueva escuela unas notas propias basadas en el componente católico, la importancia

20 Datos en BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M. (1981); “España bajo la dictadura franquista. Barcelona”. Labor. Pág. 474 y 412.

21 Porcentajes extraídos de Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Págs. 253-277 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). “Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

22 BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M.(1981); “España bajo la dictadura franquista. Barcelona”. Labor. Pág. 474 y 412.

23 SAINZ RODRÍGUEZ, P.; *“La escuela y el Nuevo Estado”*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez. Pág. 11

24 TAMAMES, R. (1979); *“La República. La era de Franco”*. Alianza. Madrid. Pág. 551.

25 Palabras de Franco en la Asamblea de Asociación Católica de Maestros. Salamanca, 6 de mayo de 1937. cit. Ibid. Pág. 54.

26 Ibid. Los subrayados son nuestros.

de la espiritualidad y en la pedagogía tradicional; así como ser un instrumento por el cual adoctrinar e ideologizar de la enseñanza primaria, considerando al maestro como una especie de “mitad monje, mitad soldado”²⁷

Al espacio universitario llegaba la nueva ordenación en julio de 1943 y como no podía ser de otra forma también contenía grandes dosis de implicaciones religiosas y políticas que quedaban remarcadas en el preámbulo de la ley mediante la que se reordena la Universidad.

Exponía la Ley de Ordenación Universitaria en su art. 4º que “<<La Universidad española, en armonía con los ideales del Estado nacionalsindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento>>”²⁸. Mientras que al mismo tiempo se mostraba la Ley meridiana en cuanto a sus propósitos religiosos al especificar que “quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica”²⁹. No en vano ha sido considerada la ley del 29 de julio de 1943 como “el máximo exponente de la exaltación ideológica”³⁰ que desde el Régimen se trasladó a la educación.

No olvidemos tampoco por otro lado en este aspecto la figura del ministro de Educación Ibáñez, apegado a la ACNP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas), catedrático de instituto, “ex-cautivo y ex-combatiente”, cuyas líneas cardinales pueden quedar concretadas en sus siguientes alocuciones: “los principios eternos de España hay que fijarlos con vigor revolucionario y para siempre. Recristianización y renacionalización de la enseñanza es obra total y empresa colectiva. Un pueblo con voluntad dispersa es como una nación que se suicida”³¹; “nuestros alumnos universitarios tendrán una base religiosa inconvencible, una sólida formación sin la cual no comprendemos la educación nacional”³². Desde luego reflexiones del ministro que son verdaderas declaraciones de intenciones de los fines que se pretenden alcanzar en la educación franquista.

Si por un lado se sentenciaba que la Universidad que se procuraba habría de ser católica y reconociendo los derechos que sobre la docencia tenía la Iglesia en estos estudios universitarios, no en vano la carga que en estos momentos tenía el Opus Dei en el Régimen era tremenda, por otro, en todo el texto legislativo, se subrayaba el hecho de la supeditación de la Universidad a la doctrina falangista y del Régimen, así como la evocación de aquellos que murieron por este nuevo orden político³³. Por lo tanto en este aspecto se aprecia una cierta ambigüedad que por otro lado

27 Ibid. Pág. 66 y nota 68

28 Artículo 4 de la LOU (1943) cit en CARRILLO LINARES, A (2008); Subversivos y malditos en la universidad de Sevilla (1965-1977) Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sevilla. Pág. 31; MESA GARRIDO, R. (ed.). (1982); “Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid” Editorial Complutense. Valencia. 2ª Edición 2006. Prologo de la obra, Pág. 10-11

29 Ley de Ordenación de la Universidad Española. Boletín Oficial del Estado, 31-VII-1943. Cit en MORENO SAEZ, F. “Educación y cultura en el franquismo” en MORENO, ROQUE, y SEVILLANO F. (1999); “El franquismo. Visiones y balances” Universidad de Alicante. Murcia. Pág. 356; MESA GARRIDO, R. (ed.).(1982). Pág. 357

30 DE PUELLES BENÍTEZ, M. (1980); “Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)” Labor. Barcelona. Pág. 375

31 Intervención de Ibáñez durante la apertura del curso universitario, diciembre 1942. Cit en MORENO SAEZ, F. (1999) Op. Cit. Pág. 351

32 Ibáñez en Ya 4 febrero de 1944. Cit en Ibid. Pág. 351

33 “<<La ley, además de reconocer los derechos docentes del Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza [...] Por otra parte, la ley, en todos sus prefectos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado, y vibra al compás del imperativo y del estilo de las generaciones heroicas que supieron morir por una Patria mejor>>” Cit. MARTÍ FERRÁNDIZ, J. J.; “Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)” Universidad de Valencia. Valencia. Nota 127, Pág. 81.

En este último sentido Lozano Seijas considera que “La Universidad española de los Cuarenta y primeros Cincuenta se construyó sobre una vana retórica: “Por una Universidad Imperial” “Porque cuando el Imperio español es, fundamentalmente y por encima de todo, un modo de cultura (...) España tiene en esto su mejor misión. El Imperio sobre América del Sur, será un Imperio de Cultura. Cuando de allí vuelvan sus ojos a los modos que tenga el español de resolver las contingencias y las esencias de la vida, la reconquista estará hecha y el Imperio fundado”.

se irá resolviendo a favor de la Iglesia y en detrimento de los falangistas, cuerpos que habían tenido sus roces desde la aparición de Falange el 23 de octubre de 1933 fundada por José Antonio Primo de Rivera.

Fue una constante la preocupación del Régimen en lo que se tocante a que la educación tendría que tener como virtudes principales la de ser canal de profusión de la religión y del patriotismo, *“España debe, pues, educar a sus hombres para que aprendan a amar a su Dios y para que se adiestren en amar y servir a su Patria”*³⁴, esgrimía Ibáñez en 1943.

Y para estas cuestiones el ministro seguía incidiendo en la necesidad de formación del profesorado al considerar Ibáñez que: *“¿Cómo podrá forjar el alma del niño un Maestro que no sepa rezar? He aquí el problema fundamental de la educación española”*³⁵. Fue de tal manera como comenzaron a salir de forma obligada de la docencia todos aquellos maestros y profesores que no obedecían al perfil deseado, aquellos que no fuesen de bando vencedor eran inservibles para tales funciones

Por otro lado, si en el magisterio eran hasta entonces Falange e Iglesia quienes la polarizaban, la Ley de Enseñanza Primaria del 17 de julio de 1945 vendrá a romper esa tendencia en favor de los segundos. Para la confección de ese texto se utilizaron los preceptos que había reflejado Pío XI en la encíclica *Divini Illius Magistri* referentes a los cauces por los que habría de dirigirse la educación cristiana, por los cuales << *Se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente, e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural*>>³⁶. Es más, para Martí Ferrándiz³⁷ la citada ley llegaba *“en cierto modo impuesta por la presión de la Iglesia”*, y su preponderancia quedaría corroborada más tarde con los sucesos de 1951.

Esa legislación de 1945 ampliaba la edad de escolarización, considerando también que la educación era un derecho para todos, y estableció penalizaciones para aquellos padres que no se atuviesen a esa norma. En cualquier caso existía una diferenciación en cuanto a la edad que venía determinada por el hecho de que la primaria se dividiría en dos fases, hasta los 10 años sería la de tipo general, para todos, y desde los 10 a los 12 años se disponía otra fase sólo para aquellos que fuesen a Bachillerato. Además, como medidas para extender la instrucción se dispusieron escuelas para adultos (a partir de los 15 años) y las Misiones Pedagógicas se encargarían de favorecer la educación en pueblos y entre aquella población de mayor edad. No tuvo los efectos esperados la citada normativa, ya que para muchas zonas como la provincia de Córdoba las consecuencias de la Ley no han sido consideradas de forma muy positiva³⁸ y más si se tiene en cuenta que la escolarización era uno de sus objetivos prioritarios y que los números de las matriculaciones en la citada provincia no fueron muy diferentes de los que anteriormente se venían registrando.

Teniendo en cuenta todas las medidas legislativas comentadas hasta el momento, para 1945 el sistema educativo que había emprendido la etapa republicana había sido totalmente erradicado

(López Ibor)” Lozano Seijas, C. (1995). "La Educación en España 1945-1992", Págs. 253-277 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). "Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

34 Alocución de Ibáñez Martín en el Primer Consejo Nacional del SEM. En J. Ibáñez Martín: "Discurso del Ministro de Educación Nacional en el I Consejo Nacional del SEM" Escuela Española, 91 (1943). Pág. 90 Cit. MARTÍ FERRÁNDIZ, J. J.; "Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)" PUV. Nota 127, Pág. 79.

35 Alocución de Ibáñez Martín en el Primer Consejo Nacional del SEM. En J. Ibáñez Martín: "Discurso del Ministro de Educación Nacional en el I Consejo Nacional del SEM" Escuela Española, 91 (1943). Pág. 98-100 Cit. MARTÍ FERRÁNDIZ, J. J.; "Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)" PUV. Nota 127, Pág. 79.

36 El entrecomillado cit en Lozano Seijas, C. (1995). "La Educación en España 1945-1992", Págs. 253-277 en PUIGGRÓS, A. y LOZANO, C. (coords.). "Historia de la Educación Iberoamericana (Tomo I). Buenos Aires, Miño y Dávila Editores; MARTÍ FERRÁNDIZ, J. (2002).; "Poder político y educación..." Op. Cit. nota 155, Pág. 87

37 MARTÍ FERRÁNDIZ, J. (2002).; "Poder político y educación. ..." Op. Cit. Pág. 82

38 OSUNA LUQUE, R. (2000); "La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX" Op. Cit. Pág. 121-122

y permutado por otro muy diferente³⁹. Sobrevivió de alguna manera aquel tipo de formación en aquellos espacios que controlaron los republicanos hasta marzo de 1939, seis años después el modelo de educación franquista estaba ya totalmente conformado.

4. La fase de Joaquín Ruiz-Giménez y Jesús Rubio García en el Ministerio de Educación

Entre 1951 y 1956, en sustitución de Ibáñez Martín, desarrollará su labor Joaquín Ruíz Giménez al frente del Ministerio, con quien se ha señalado que *“Los problemas objetivos de la educación comienzan a tener una valoración más realista”*⁴⁰, quien encarnó *“la primera apertura democrática del franquismo en el terreno educativo”*⁴¹. Mientras que personal, política y religiosamente es presentado por Tusell como *“un ejemplo arquetípico del entusiasmo de la posguerra”*, señalando también que probablemente *“nadie como él expresara la voluntad del catolicismo español de la reconstrucción de un orden ideal cristiano”*⁴². Por lo tanto, la figura de Ruiz- Giménez habría de entenderse, en estos momentos, fundamental para hacer de la educación un espacio fuertemente influenciado por la religión. Nada nuevo desde luego, la diferencia es que el ministro pretendió llevar el propósito a cabo desde otra perspectiva más renovadora e intentado readaptar el nacionalcatolicismo del Régimen, a los nuevos tiempos.

El caso es que Ruiz- Giménez, el que fuera más tarde fundador de *Cuadernos para el Diálogo*, irá sufriendo una evolución interna que lo alejará del Régimen, cuando su fidelidad a él había estado siempre más que avalada⁴³, como también lo hará de otras muchas de sus anteriores convicciones.

Las modificaciones que se habían ido produciendo en importantes personalidades franquistas no sólo se habían patentizado en Ruiz Giménez, sino que tenían mucho más alcance y recorrido. Y es que para cuando Ruíz-Giménez sale del Ministerio en 1956 los cambios que se habían producido en la sociedad eran de tal calibre que Aranguren ha dicho sobre ese período que: *“Una fase concluye verdaderamente en 1956: la Universidad alcanza una cierta madurez e independencia crítica, revelándose el sistema incapaz de asimilar e integrar dicha protesta. Puede decirse que a partir de entonces comienza a configurarse una actitud de oposición intelectual y política entre hombres procedentes del propio sistema y, a su vez, entre jóvenes educados en él”*⁴⁴. Si estos cambios a la altura de mitad de los cincuenta ya eran importantes más aún habrían de revestirse con los que se produjeron en los sesenta derivados del nuevo modelo económico franquista que se conoció como el “milagro español”. La sociedad española era ya muy distinta a la anterior, mientras que el Régimen político no había sufrido el más mínimo cambio.

Durante los años que Ruiz-Giménez dirigió la educación española se fueron relajando un tanto las posturas mantenidas por sus antecesores, pero más en lo que se refiere a la imbricación de la política y el nacionalismo en la educación, ya que en lo que respecta a la religiosidad en las aulas se verá reforzada con la firma entre Roma y el Estado español del Concordato en febrero de

39 “En 1945 se consuma la liquidación del modelo de escuela pública de los años Treinta, un modelo el de la escuela única-unificada- enunciado en la Constitución republicana de 1931, cuyo despliegue fue muy conflictivo por la pugna entre el Estado y la Iglesia, por la dificultad de instaurarlo en tan poco tiempo -los cinco años de República, de 1931 a 1936-, por la característica laica de su implantación. De modo que puede afirmarse que la escuela de la postguerra española es sistemáticamente, la antítesis de la escuela republicana: integrista en lo religioso, confesional, muy reglamentada y vigilada, que separaba a los diez años a los alumnos destinados a la Secundaria, una escuela basada en el patriotismo, la autoridad, el sentido jerárquico” Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Págs. 253-277.op. Cit.

40 OSUNA LUQUE, R.(2000); “La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX” Op. Cit. Pág. 122

41 “La educación víctima del franquismo. “Educación, franquismo y memoria” Cuadernos Caum

42 TUSELL, J. (1984); “Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957”. Alianza. Madrid. Pág. 44.

43 Aspectos biográficos de Ruiz-Giménez que así lo demuestran se pueden consultar por ejemplo en ÁLVAREZ COBELAS, J.(2004); “Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)” Siglo XXI. Madrid. Págs. 49-50

44 Cit en MORENO SAEZ, F (1999). “Educación y cultura en el franquismo” Op. Cit. Pág. 357-358

1953; el mismo año que se ponía en vigor una nueva legislación en el bachillerato⁴⁵. De hecho Ruíz-Giménez había estado ocupando desde 1948, hasta que es designado para Educación, el cargo de Embajador ante la Santa Sede y uno de sus propósitos, por los que más fuertemente luchó, fue el concerniente a la rubrica de un nuevo Concordato⁴⁶. Una vinculación que Ruíz-Giménez entendía fundamental ante el hecho considerado de << [...] cuanto más se mueven y - aparente o realmente- triunfan en Europa las fuerzas anticristianas, más rotunda se perfila en este ambiente la verdad de nuestra postura>>⁴⁷. En cualquier caso su más ansiado propósito, el Concordato, no pudo terminar de gestionarlo ya que fue llamado para ocupar el Ministerio de Educación, donde estuvo acompañado por compañeros designados por él como Laín Entralgo⁴⁸ y Antonio Tovar

Por entonces Ruiz-Giménez se había sumando a una corriente renovadora, reformista en el campo intelectual y cultural desde los adscritos al Régimen, en general los más avanzados falangistas, que se habían ido inclinando por el reformismo social y católico desde principios de la década de los cuarenta. Posturas que él mismo ya venía incubando tiempo atrás pero de las que cada vez iba siendo más partícipe, de hecho en su investidura como ministro pronunció una frase de la que obviamente no iban a participar grandes sectores de la Iglesia, ni del Régimen:

“<<No renunciamos al legado que representa, auténticamente, fuera ya de todo artificioso comentario, Marcelino Menéndez y Pelayo, pero tampoco renunciamos a todo lo que de valioso y auténtico hay en el pensamiento de Miguel de Unamuno o de José Ortega y Gasset. España está necesitada de integración, [...]>>⁴⁹”

Como uno de los puntos más destacados en cuanto a la actividad legislativa en la educación durante su mandato se encuentra la modificación en 1953 de la Ley de Enseñanzas Medias, a la que se accederá mediante una prueba que se realizaba a los 10 años aunque la educación primaria se prolongaba hasta los 14, dividiéndose en varias fases⁵⁰:

En primer lugar, el Bachillerato Elemental que se prolongaba durante cuatro años y una Reválida si se continuaba el Bachillerato Superior que costaba de dos cursos más otra Reválida. Y seguía el proceso con el PREU, cuya duración era de un curso, a modo de Preparación para la Universidad.

La reforma de 1953 se completaba con la formación profesional en el denominado Plan Especial Laboral, que constaba de cinco cursos y dos Reválidas.

Reforma que transcurrió sin mayores sobresaltos que los concernientes al comienzo y la puesta en práctica de tales modificaciones, pero más problemática se va a presentar la gestión de Ruiz-Giménez en el ámbito universitario.

Desde el principio Ruiz-Giménez se atrevió a dejar a un lado el tema de las familias del Régimen y nombró a sus colaboradores sólo en función de una intelectualidad más abierta y teniendo en cuenta su predisposición a ser críticos, a los que además les otorgó una total libertad

45 El bachillerato anterior quedaba estructurado en cuatro años, el de grado elemental, y en los dos siguientes, el de grado superior, con dos vertientes la de letras y la de ciencias. El siguiente curso académico, el denominado Preuniversitario, sería de preparación para los estudios universitarios, siendo su superación requisito imprescindible para estos últimos. PUELLES BENITEZ, M. (1980): Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975). Editorial Labor. Barcelona. Pág. 389. ZAFRILLA TOBARRA, R.; “Universidades laborales: un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978): Aproximación histórica”. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Pág. 110

46 TUSELL, J. (1984) “Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957”. Alianza. Madrid. Pág. 241-244; MUÑOZ SORO, J.(2006); “Cuadernos para el Diálogo (1936-1976). Una historia cultural del segundo franquismo”. Marcial Pons Ediciones. Madrid. Pág. 27-28.

47 Carta de Ruiz-Giménez a Martín Artajo, 17-XII-1948. Cit. TUSELL, J. (1984); “Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957”. Alianza. Madrid. Pág. 235.

48 En 1951 tomaba posesión del cargo rector de la Universidad de Madrid, momento en el que dijo “todo cuanto haga estará inspirado en la lealtad al magisterio de nuestros maestros, entre los que quiero destacar a dos, José Antonio Primo de Rivera , que en esta facultad cursó estudios, y Ramiro Ledesma Ramos, que cursó en la de Filosofía, a los que es necesario ser leales por su ejemplaridad ética” MORENO SAEZ, F. (1999) “Educación y cultura en el franquismo” Op. Cit. Pág. 358

49 GARCÍA ESCUDERO, J. M. (1987), “Los españoles de la conciliación”. Espasa-Calpe. Madrid., Pág. 250.

50 Un buen resumen de las medidas reformadoras de la Ley de 1953 se puede encontrar en “La educación víctima del franquismo. “Educación, franquismo y memoria” Cuadernos Caum

de acción. De tal modo llegaban a los Rectorados de Salamanca y Madrid, los ya citados Antonio Tovar y Pedro Laín, respectivamente, considerados como *“falangistas ortodoxos que [...] admitían como maestro al que ya era un crítico del Régimen”*⁵¹, Ridruejo. Para más cuestiones discordantes Pedro Laín Entralgo tenía un hermano que había sido dirigente de las JSU que estaba exiliado en la URSS, y antes de su nombramiento por Ruiz-Giménez como rector ya había entablado gran amistad con Ridruejo, quien le encargó la función de hacerse cargo de publicaciones y propaganda⁵². Poco a poco la política reformista de Ruíz-Giménez se fue encontrando con una amplia oposición proveniente de los sectores más reaccionarios del franquismo y él mismo en 1954 comenzó a percibir el vacío del que estaba siendo objeto⁵³. Su liquidación se había ido sentenciando paulatinamente y finalmente Ruiz-Giménez, con su proyecto de modificar la Universidad desde dentro del Régimen⁵⁴, será víctima política propiciatoria de los tumultos universitarios que empezaron a arreciar desde 1955 y fundamentalmente desde 1956.

En su discurso de fin de año de 1955 el mismo Franco ya advertía del *“<<renacimiento de vicios liberales en la universidad>>”*⁵⁵. Con toda probabilidad el informe de Pinillos acerca del comportamiento sobre los universitarios, los comentarios que sobre él realizó el rector Laín, como los informes que sobre la Universidad llegaban a la Dirección General de Seguridad tendrían parte de responsabilidad en esas palabras de Franco. En cualquier caso lo que hasta ahora se percibía en el Régimen con preocupación por los derroteros que iban tomando la Universidad española, no era nada para lo que se avecinaba al año siguiente, ni mucho menos con la dinámica en la que se iba a ver envuelta apenas diez años después.

Quiso Ruiz-Giménez dimitir como así se lo expuso a Martín Artajo alegando *“razones de conciencia”*⁵⁶ y al poco se produjeron los acontecimientos de febrero de 1956 en la Universidad de Madrid, que desencadenó una importante crisis en el gobierno. Sucesos que pudieron derivar en lo más análogo a una *“<<noche de cuchillos largos>>”*⁵⁷ y que parece ser, según Francisco Moreno Sáez⁵⁸, evitó cierto jerifalte del Ejército, pero la detenciones se sucedieron y entre tantas las de Ridruejo, Ruiz Gallardón, Javier Pradera, Gabriel Elorriaga, Múgica y Tamames

Contra Ruiz-Giménez habían venido maniobrando el Ministro de la Gobernación Blas Pérez González; el Opus Dei; en el ministerio los hombres de Ibáñez; la ACNP que además tenía el apoyo de Ángel Herrera Oria, *“que veía excesivo el aperturismo”* que había llevado el ministro reformista; como el de parte de los obispos; el Vicesecretario de la Secretaría General del Movimiento Tomás Romojaro; además de aquellos que se oponían a que antiguos profesores y catedráticos, caídos en desgracia por sus concepciones políticas, fuesen recuperados y restituidos⁵⁹. Una serie de adversarios que se había sumado a lo largo de su mandato y que como podemos ver eran de amplio espectro y tendencias unidos por una causa común, el cese del actual ministro de Educación.

51 ÁLVAREZ COBELAS, J. (2004); “Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)” Siglo XXI. Madrid. Págs. 50-51

52 Ibid. Págs. 56-57

53 RODRÍGUEZ DE LECEA, T., GIMBERNAT ORDEIG, J. A., «Entrevista a Ruiz-Giménez», en RUIZ-GIMÉNEZ, J. (1985), “El camino hacia la democracia. Escritos en Cuadernos para el Diálogo (1963-1976).” Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. Pág. 405.

54 “Más querido que logrado, Ruiz-Giménez y sus colaboradores, entre ellos Laín Entralgo, intentaron, tal vez inocentemente, desde el interior del propio sistema, una transformación de la universidad. Todo quedó en un intento y lo que es peor en justificación de ciertos retrocesos que con relación a esta política se produjeron inmediatamente.” HORNERO MÉNDEZ, C. (2006); “El incidente Carande: otro suceso universitario en 1956” Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, 9, Págs.11-56. Pág. 15

55 Palabras de Franco cit en JÁUREGUI, F. y VEGA, P.; “Crónica I. Pág. 193

56 TUSELL, J (1984).; “Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957”. Alianza. Madrid. Págs. 373 y sig.

57 GALLEGU, J. A.; “La época de Franco” Vol. II. Rial. Madrid, 1991. Pág. 212; MORENO SAEZ, F (1999) “Educación y cultura en el franquismo” Op. Cit. Pág. 359

58 MORENO SAEZ, F. (1999) “Educación y cultura en el franquismo” Op. Cit. Pág. 359

59 ÁLVAREZ COBELAS, J. (2004); “Envenenados de cuerpo y alma...” Op. Cit. Págs. 51-52.

Ruiz-Giménez <<el más significativo de los ministros aperturistas>>⁶⁰ quedaba fuera del Ministerio de Educación finiquitándose de tal modo <<la única genuina esperanza de apertura brindada por el sistema>>⁶¹. Junto a Ruiz-Giménez cayeron el rector de la Universidad de Salamanca y el de la Complutense, Tovar y Laín respectivamente⁶², dos de sus más íntimos colaboradores, quedando a la vez ahogadas las ansias democratizadoras de la universidad por las que se habían originado la movilización estudiantil.

Por cierto, que de esa reorganización ministerial también fue víctima el falangista Girón, hasta entonces al frente del Ministerio de Trabajo y que había sido el impulsor de las Universidades Laborales. Hasta ese momento ya se habían establecido cuatro de ellas, incluida la “Onésimo Redondo” de Córdoba que entraba en funcionamiento en ese año. Lo cierto es que el establecimiento de las Universidades Laborales, “las universidades de los pobres” como comúnmente se las denominó y no sin razón, no eran igual consideradas por todas las autoridades franquistas, respirándose de transfondo el desencuentro entre Falange e Iglesia, estando el Ministerio de Educación mucho más inclinado hacia los segundos.

En resumen, durante el tiempo que ocupó el sillón del Ministerio de Educación Joaquín Ruiz-Giménez se intentó modernizar la enseñanza y extraerla del atraso en que había pervivido desde la guerra civil, ya que hasta su llegada las innovaciones en el terreno educativo es preciso reconocerlas como prácticamente insignificantes⁶³. La falta de presupuesto fue un duro inconveniente para esa labor, a pesar de que para la edificación de escuelas se estableciesen convenios entre el Estado y los ayuntamientos, como de que se emitiese deuda pública para tal fin. Mediante esta última acción se pretendieron construir 25.000 centros escolares, insuficientes en todo caso porque se estimaban en 42.000 los que eran necesarios⁶⁴. La falta de recursos hicieron naufragar los planes de escolarización pero quien sí parece que recogió más frutos que Ruiz-Giménez en los intentos constructivos de centros educativos sería su sucesor en el cargo, Jesús Rubio García Mina⁶⁵. Ahora bien, como se ha puesto de relieve en diferentes ocasiones⁶⁶, la cuestión sería analizar si esos recursos estaban disponibles o no se llevaron a cabo las construcciones previstas para no entrar en competencia con los establecimientos educativos que no eran estatales, es decir los privados y los que estaban en manos de la Iglesia.

A pesar de todos los problemas con los que se fue encontrado Ruiz-Giménez en su gestión siguió vinculado al Régimen, ya que formaba parte de las Cortes y del Consejo Nacional del Movimiento, pero acabó poniendo tierra de por medio entre 1963 y 1965. En ese transcurso nos deja una buena lista de acontecimientos en los que se hace evidente que iba evolucionando en otro sentido y en ese último año hacía tabla rasa con las instituciones del Régimen en las que se

60 GALLEGO, J. A. (1991); “La época de Franco” Vol. II. Rial. Madrid. Pág. 212.

61 ARANGUREN, J. L. (1969); “Memorias y esperanzas españolas.” Taurus. Madrid. Pág. 62.

62 “Consistió aquella en una tumultuosa protesta juvenil de la que no se conocían antecedentes desde las postrimerías de la dictadura de Primo de Rivera. Con la diferencia de que en los cincuenta la exigencia democratizadora de la institución universitaria pasaba por la supresión del sindicato estudiantil, el SEU. El rifirrafe entre estudiantes demócratas y falangistas que aún no se habían desilusionado del anquilosamiento burocrático de la organización concluyó, como es sobradamente conocido, con la destitución del mismo del ministro de Educación (Joaquín Ruiz Giménez) y de dos rectores universitarios, Laín Entralgo y Tovar, de la Complutense y Salamanca respectivamente.” RUIZ, D. (2000); “De la guerrilla a las fábricas. Oposición al franquismo del Partido Comunista de España (1948-1962)” en Espacio, tiempo y forma. Serie V, nº 13. UNED, Madrid. Pág.115.

63 OSUNA LUQUE, R. (2000); “La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX” Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba y Cajasur. Págs. 122-123

64 Ibid. Págs. 123

65 “Ruiz Giménez apenas hizo nada porque no son verdaderas las alrededor de cinco mil escuelas que la estadística oficial dice que se construyeron durante esos años. Es verdad, en cambio, que aquellos años son el comienzo legal de un plan de construcciones escolares que terminará desarrollándose con su sucesor, Rubio García-Mina, ministro hasta 1962” Lozano Seijas, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”, Págs. 253-277.Op Cit.

66 PUELLES BENITEZ, M. (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Editorial Labor Barcelona. Pág. 391; OSUNA LUQUE, R. (2000) ; “La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX” Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba y Cajasur. Págs. 123

encontraba⁶⁷. Lo cierto es que estos sucesos que fue viviendo Ruíz Giménez, y como punto de no retorno la fecha clave es 1956, marcarían al Régimen ya que fue a partir de estos momentos cuando desde el seno del franquismo se observa la primera importante oleada de disidencia personificada en falangistas intelectuales críticos, católicos y una parte importante de los universitarios, “*en su mayor parte hijos de los vencedores de 1939*”. Van a ser estos, entonces, los precursores de las primeras formaciones políticas con vocación opositora que nacen en el interior, y mediante las cuales se va a ir abriendo la brecha desde las posturas falangistas, católicas o franquistas, hacia los postulados democristianos, comunistas y socialistas⁶⁸.

Probablemente, teniendo en cuenta los motivos últimos por los que había caído Ruiz-Giménez, y las críticas vertidas sobre su gestión, influiría en que su sucesor en el cargo de ministro de Educación, Jesús Rubio García entre 1956 y 1962, decidiese aplicar una gestión muy distante de la anterior⁶⁹. Pero a pesar de esa vuelta atrás, lo que no puedo impedir Rubio fue que el malestar universitario fuese en notable crecimiento durante su mandato en Educación. De hecho las movilizaciones en las universidades se incrementaron, y frente a un Sindicato Español Universitario (SEU) que se descomponía paulatinamente, aparecían formaciones como el Frente de Liberación Popular (FLP), y su versión estudiantil la Nueva Izquierda Universitaria (NIU) la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), la Federación Universitaria Democrática Española, (FUDE) y luego el Sindicato Democrático de Estudiantes (SDEU).

De hecho es general la afirmación de que Rubio fue aupado a Educación para que no se llevase a cabo ningún tipo posible de apertura en la Universidad española. Aunque también hay quien sostiene que es a él a quien se debe una gran reforma en el sistema educativo con la finalidad de adaptarlo a las necesidades imperantes de aumentar el número de licenciados, cubrir puestos técnicos en empresas públicas y estatales⁷⁰. Lo cierto es que Rubio, catedrático de Derecho Mercantil abordó durante su estancia al frente de Educación la carencia de centros de educación primaria, mientras que con la salvedad de la reforma que se produjo en las enseñanzas técnicas el sistema educativo se mantuvo sin más novedades⁷¹, siendo en 1962 relevado por Lora Tamayo. Quien por cierto sí que iba a tener que poner en funcionamiento un plan acorde a las exigencias del momento que generasen esos puestos específicos que acabamos de comentar. Como tampoco es menos cierto que desde ese momento la presencia del Opus Dei no dejaría de crecer en los sucesivos gobiernos franquistas.

5. Depuración y represión franquista del profesorado

En las páginas anteriores hemos visto como desde el primer momento del alzamiento militar de julio de 1936 uno de los propósitos de los sublevados fue el de terminar con cualquier

67 Fue el valedor de Dionisio Ridruejo en junio de 1964 que había sido acusado de “propaganda ilegal”; en ese noviembre se encargó de defender al sindicalista de STV José Rodríguez en el TOP; y en diciembre hizo lo propio con militantes del PCE que estaban siendo enjuiciados; el 9 del mismo mes la prensa se hacía eco de que había abofeteado a Fueyo Álvarez cuando éste, al finalizar la sesión de la comisión que se debatía el proyecto de la Ley de Asociaciones, le retaba a que aclare su “<<fidelidad al régimen>>” recriminándole también su “<<deslealtad>>”; el suyo fue uno de los dos votos negativos que encontró la citada Ley que se aprobaba el 23 de diciembre; y finalmente en febrero de 1965 le comunicaba a Franco, quien intentó convencerle para que siguiese en su puesto de procurador, pero ya no volvería a presentarse en las Cortes. Sucesos cit. MUÑOZ SORO, J.; “Cuadernos para el Diálogo (1936-1976). Una historia cultural del segundo franquismo”. Marcial Pons Ediciones. Madrid, 2006. Pág. 59-60.

68 “La crisis de 1956 marcó definitivamente el rumbo del régimen en las dos décadas siguientes, aun a costa de perder una parte muy importante de sus apoyos sociales, entre ellos los intelectuales falangistas y católicos más activos, y muchos jóvenes universitarios, en su mayor parte hijos de los vencedores de 1939, defraudados por el conformismo de sus padres y hermanos mayores. Fue entonces cuando surgieron en el interior organizaciones políticas de oposición al franquismo que dieron paso a las nuevas generaciones en su camino desde el falangismo y el catolicismo de sus inicios hacia el comunismo, el socialismo o la democracia cristiana” MUÑOZ SORO, J. (2006); “Cuadernos para el Diálogo (1936-1976). Una historia cultural del segundo franquismo”. Marcial Pons Ediciones. Madrid. Pág. 28.

69 Vid. MORENO SAEZ, F (1999) “Educación y cultura en el franquismo” Op. Cit Pág. 360-361

70 ÁLVAREZ COBELAS, J. (2004) “Envenenados de cuerpo y alma...” Op. Cit. Pág. 105

71 ZAFRILLA TOBARRA, R. (1998) “Universidades laborales: un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978): Aproximación histórica”. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Pág. 119.

reminiscencia del sistema educativo republicano. Colateralmente también con todos aquellos profesores e intelectuales del régimen anterior, y no sólo profesionalmente sino también físicamente, solamente en los primeros compases de la guerra, se cuentan por cientos los profesores que fueron asesinados por su implicación en el proyecto educativo republicano o por sus ideas⁷². Al sistema político iniciado en 1931 se le conocerá como la “*República de los profesores*”⁷³, lo cual ya de por sí nos indica el papel fundamental que ese colectivo profesional, pero también con profunda transcendencia en el mundo cultural e intelectual, había jugado contra la monarquía y en favor de la causa republicana.

La reforma educativa dispuesta a acabar con la practicada por la República comenzó con la primaria como hemos visto mediante la Orden de agosto de 1936, mientras que además en el contexto de creación del gobierno y de la administración de los “nacionales”, se creaba la Junta Técnica del Estado el 1 de octubre de 1936 que estaba compuesta por ocho comisiones, una de ellas la Comisión de Cultura y Enseñanza a cuyo frente se colocó a José María Pemán. La función de tal organismo fue la eliminación total del sistema educativo iniciado en 1931 con la vuelta al sistema que estaba en vigor antes de la promulgación de la II República, es decir el basado en el control de la enseñanza por la religión y el tradicionalismo, proposiciones ya inalterables en el sistema franquista. Y con estas premisas también iban aparejada la separación de aquellos docentes republicanos o sospechosos de no comulgar con el levantamiento⁷⁴, como ya hemos comentado.

La depuración de los docentes, aquellos que ejercieron su labor en la República o que eran señalados por su vinculación a ésta y por tanto contrarios a la insurrección del 18 de julio y al nuevo Régimen que se iba gestando, se manifestó en su máxima expresión en la muerte como en el encarcelamiento. Ese saneamiento en las estructuras académicas no sólo implicó para los profesores el apartamiento a perpetuidad de sus funciones docentes, formaba parte de todo un entramado represivo en el que muchos ya habían sufrido antes los consejos de guerra, seguidos de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, y con todo si al final conservaron su empleo en muchos casos fueron sometidos al traslado obligado para poder seguir desempeñándolo. Unos casos estos que iban a ser gestionados, estudiados y resueltos por unos tribunales especiales, las Comisiones de Depuración.

De tal modo que comenzaban a salir, en virtud de la limpieza ideológica planteada, del terreno educativo los profesores más señalados por tales cuestiones, siendo relevados de su

72 MORENTE VALERO, F (2001).; “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y Comunicación Social*. N 6. Págs. 187-201. Pág. 192.

73 “La masiva llegada de intelectuales al ámbito político, bien desde la oposición a la Monarquía, a la que presionaron a través de diferentes medios y actuaciones, bien desde el mismo Gobierno, determinó que el régimen instituido en 1931 fuese denominado como la «República de los profesores o de los intelectuales». En el caso de las presiones ejercidas desde la oposición no hay que olvidar que, durante el último año de la Dictadura y de la Monarquía, la oposición a ambos regímenes alcanzó su cenit, acaparando la intelectualidad la mayor parte del protagonismo.” GALINDO, M. C. (2006); “El papel de los intelectuales en la gestación de la II República Española. Intelectuales socialistas: trayectoria y actuación para la consecución del triunfo electoral del PSOE en el primer Bienio Republicano”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 18. Págs. 153-170. Pág. 160; “La Segunda República española ha sido denominada en alguna ocasión «la República de los profesores», y ello por el papel tan importante que eminentes intelectuales y profesores universitarios tuvieron tanto en su advenimiento como en su trayectoria posterior. Pero esa denominación se corresponde también con una determinada opción escogida, entre otras posibles, por los dirigentes republicanos, a saber, la de hacer de la educación uno de los ejes fundamentales de su actuación, convencidos como estaban de que sólo un pueblo sólidamente formado era garantía del progreso social y de la consolidación política del nuevo régimen. Al profesorado en general, y al Magisterio muy en particular, correspondía la alta misión de sentar las sólidas bases sobre las que debería alzarse el edificio republicano; el Magisterio, pues, como escudo de la República, y la escuela como el instrumento sin el cual ninguna transformación profunda de la realidad española sería posible a medio y largo plazo” MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y Comunicación Social*. N 6.. Págs. 187-201. Pág. 187.

74 Para consultar las normas que se promulgaron para tales cuestiones así como en qué, grosso modo consistieron, vid. MARTÍ FERRÁNDIZ, J. (2002); “Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)”. Universidad de Valencia. Valencia. Pág. 53.

profesión o expulsados de sus cátedras, contándose por millares los afectados por estas medidas durante la guerra civil como después de ella. Y dentro de la docencia, especial atención recibieron los maestros republicanos a los que se les acusaba de males como el de intoxicar el conocimiento de los escolares⁷⁵, por el simple hecho de sustentar su magisterio, obligado por otra parte, en los principios y cánones que marcaba la Institución Libre de Enseñanza.

En síntesis, España y religión, junto a la justificación de la depuración en la enseñanza por lo perverso que de esta se concebía en la era republicana son aspectos del programa educativo que quedan patentizados en las palabras del ministro Ibáñez en 1943:

“Como en un organismo vivo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un supremo interés religioso y un soberano interés nacional lo exigía así”⁷⁶.

Las consecuencias y el pago por esa decantación fueron muy altas, amén de los miles de asesinatos de profesores afectos a la República, la depuración educativa franquista se cebó, sólo en el Magisterio, con cifras tan altas que se han llegado a numerar en más de 60.000, y hay que tener en cuenta que son datos por ahora conocidos⁷⁷. Una vez concluida la guerra civil la enseñanza quedaba paralizada mediante la Orden que dictaba la Dirección General de Primera Enseñanza, porque había que proceder al sumario depurador al que se sometió a los maestros y maestras. En realidad era un transcurso que ya se había ido llevando a la práctica en las zonas en que triunfó la sublevación y que fueron siendo tomadas ante el avance de las tropas nacionales.

No era un procedimiento fácil dado que era preciso para el franquismo analizar caso por caso qué ideas profesaba cada docente con respecto al nuevo Régimen, de tal modo que como primera medida se imponía el hecho de cumplimentar un informe solicitando la reincorporación a la enseñanza. Se entendía que la enseñanza era fundamental para sustentar el franquismo y por lo tanto no se estaba dispuesto a dejar ni un solo profesor adscrito a los ideales republicanos o sencillamente no favorable al sistema que salía de la guerra civil.

De tal manera que las administraciones educativas procedieron a examinar individualmente a los docentes de todas las escalas educativas con la finalidad de estipular si cumplía los requisitos que entendían válidos para la reincorporación a sus puestos. Como primera medida las autoridades educativas determinaron que eran los mismos docente a los que les competía el presentarse ante la administración para solicitar su reintegro y a partir de eso momento comenzaba todo el proceso administrativo. Además estaban obligados a adjuntar la formalización de la solicitud de reingreso, una declaración jurada, documentos que formarían parte de un expediente en el que se incluirían averiguaciones de diversa índole. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones y estudiados los informes el juez instructor de cada caso dictaba sentencia.

En el caso de la Universidad, la declaración jurada tipo, que tenían que cumplimentar los profesores, incluía diversas cuestiones, siendo un ejemplo el que a continuación presentamos que es para el caso de la madrileñas pero todas las demás albergaban las mismas preguntas ya que era un modelo estandar⁷⁸, a las que el profesor que optase a su reingreso debía responder y firmar:

75 Eran considerados, como dijo Romualdo de Toledo en el Correo Catalán, como “envenenadores de la conciencia de los niños”. Cit REIG TAPIA, A (1996).; “Franco “Caudillo”: Mito y realidad” Tecnos. Madrid. Pág. 235. Luis de Galinsoga se pronuncia en los mismos términos al afirmar que “varias generaciones de escolares pudieron ser envenenadas por esa caterva de pedantes malvados que bajo las consignas inalterables de la Institución Libre de Enseñanza tenían la infame misión de educar a aquellas generaciones contra España” Cit en MORENO SAEZ, F. “Educación y cultura en el franquismo” en MORENO, ROQUE, y SEVILLANO F. (1999); “El franquismo. Visiones y balances” Universidad de Alicante. Murcia. Pág. 350

76 IBÁÑEZ MARTÍN, J.(1943); “La escuela bajo el signo de Franco (discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del S.E.M)”. Samarán. Madrid. Pág. 8. cit en MORENTE VALERO, F. (1997); “La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)” Valladolid. Ámbito. Pág. 111. La cita también se encuentra en *Escuela Española*, n 91, año 1943, págs. 98-100 cit en MAYORDOMO, A.; “Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa” pág. 9.. en MAYORDOMO, A (Coord.). (1999); “Estudios sobre la política educativa durante el franquismo”. Universidad de Valencia. Valencia,.

77 MORENTE VALERO, F. (2001); “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y Comunicación Social*. N 6. Págs. 187-201. Pág. 200

78 El presente cuestionario procede de OTERO CARVAJAL, L. E. (dir) (2006); “La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo” Editorial Complutense. Madrid. Págs. 156-157

A) Nombre y apellidos, cuerpo o servicio a que pertenecía, categoría administrativa, situación en que se encontraba y destino que desempeñaba el 18 de julio de 1936.

B) ¿Dónde se encontraba al iniciarse el Alzamiento Nacional del Ejército?

C) ¿Qué acto ejerció o intentó ejecutar para sumarse a él?

D) Si prestó adhesión y en qué forma la efectuó al Gobierno marxista, con posterioridad al 18 de julio, especificando también si lo hizo de forma espontánea o en virtud de alguna coacción.

E) Si prestó algún servicio bajo el mando de jefes marxistas o que suponga acatamiento de los mismos.

F) Si ha cobrado sus haberes.

G) Si fue destituido, declarado cesante o jubilado a partir de la indicada fecha de 18 de julio de 1936.

H) Partidos políticos a que ha pertenecido, fecha de ingreso y en su caso la de su baja, así como si ha ocupado cargo directivo.

I) Cotizaciones voluntarias o forzosas a favor de partidos, entidades políticas, sindicales o del Gobierno, incluyendo entre ellas las hechas a favor del Socorro Rojo, Amigos de Rusia o entidades análogas aunque no tuvieran carácter de partido.

J) Si ha pertenecido o pertenece a la Masonería.

K) Si ha formado parte y con qué cargo en los Comités constituidos con posterioridad al 18 de julio de 1936, en el antiguo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

L) Si ha formado parte de algún otro Comité ajeno al Ministerio

M) Si trabajó siempre en Madrid durante el período rojo.

N) Si perteneció a las Milicias del Frente Popular que han combatido contra la España Nacional y en su caso con qué graduación.

O) Si ha residido en el extranjero o en población dominada por el enemigo. Qué tentativa hizo para salir, en qué fecha y por qué medios lo consiguió, así como si recibió auxilio de alguien, especificando con quién.

P) ¿En qué día y lugar hizo su presentación y ante qué autoridad?

Q) Nombre de las personas que conforman sus manifestaciones (por lo menos dos) o aval de los mismos.

R) Prueba documental que obre en su poder.

S) Indicación de cuanto sabe del período republicano, principalmente lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, así como la actuación que conozca de sus compañeros

La declaración jurada para la educación primaria seguía los mismos principios que acabamos de ver para la universitaria, pero difería en el modo de realizar las preguntas que para los maestros presentaba una grado de contundencia mayor en lo que se refería a cuestiones y prácticas políticas profesadas y realizadas. Además, para el caso de primaria acto seguido de la petición de los datos personales de maestro le seguía invariablemente el requerimiento sobre cuáles eran sus ideas en lo concerniente a la religión, para entrar en materia política con preguntas, entre otras, del tipo⁷⁹:

-¿Inculcaba ideas perturbadoras?

-¿Se ha cantado la Internacional en su Escuela?

-¿Saludaba con el puño en alto?

Los cuestionarios no buscaban otra finalidad que encontrar causas para la condena y evidentemente se podía contestar negativamente a las formulaciones pero el caso es que no era tan fácil esconder las anteriores relaciones con partidos, asociaciones y organismos republicanos, como las ideas que se albergasen. Las delaciones estaban a la orden del día, de hecho una pregunta que no faltaba en las declaraciones era la de señalar a personas, y no es difícil percibir que las denuncias por cuestiones personales se produjeron. Definitivamente, no iba a resultar muy viable incluir falsedades para salvarse u omitir datos, las declaraciones eran cotejadas,

79 Junta Gobierno del Estado. Decreto 66. Cit en OTERO CARVAJAL, L. E. (dir) (2006); "La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo" Editorial Complutense. Madrid. Pág. 157 y nota 689 en la que se incluyen las preguntas que hemos citado referidas a los maestros en su declaración jurada

investigadas, y además se acompañaban de otros informes en los que se aportaban datos de cada uno de los profesores.

Como se puede advertir se tomaron muchos esfuerzos en este aspecto y es que si la depuración recorrió todos los escalafones y parcelas de la sociedad española, la llevada a cabo en la enseñanza se entendía como enteramente fundamental, no en vano era a maestros y profesores a los que se les encargaba la función de crear y preparar la sociedad que el Régimen franquista deseaba, por lo tanto ésta depuración habría de conducirse sin ningún tipo de falsos maniqueos.

El mismo ministro de Educación Ibáñez Martín fue elocuente y a la vez tajante con el proceder represivo aplicado a los docentes durante la apertura del curso 1940-41 en la Universidad de Valladolid⁸⁰:

“Era así vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas, era la del profesorado”

No por nada José Ibáñez Martín ha sido calificado como *“el ministro de los años duros, de imborrable recuerdo por lo sistemático de la represión y el afán integrista de su misión.”*⁸¹ Y exclamaba ese discurso el ministro, que en este aspecto se antoja como un intento de alegato en la defensa de la represión contra el profesorado, en 1940 pero lo cierto es que esa represión comenzó el mismo día del alzamiento militar contra la República, el 18 de julio de 1936. Como también se siguió ejerciendo a lo largo de todo el franquismo, porque si bien los fusilamientos, la cara más amarga de la represión, fueron cediendo, otras cuestiones como la separación de la docencia, el encarcelamiento, las sanciones y multas hacia aquellos profesores contrarios al Régimen se prolongaron hasta el mismo fin del franquismo

Por lo tanto, finalizada la Guerra Civil, el sistema educativo que implantará el franquismo va a ser muy diferente al practicado en la época republicana, se había ido promulgando la remodelación educativa comentada, y llegaban los nuevos planes a todo el territorio español. Al mismo tiempo, se puede decir formando parte del plan, prosiguió la depuración entre los maestros, profesores de secundaria y universitarios, pero siendo los primeros uno de los cuerpos más afectados por las medidas restrictivas dentro de la docencia. Se ha de señalar que además de los mecanismos ya vistos el Ministerio de Educación también utilizó para esos fines la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo puesta en vigor el 1 de marzo de 1940⁸², con lo que el número de los considerados no aptos para el nuevo sistema educativo seguía creciendo.

Desde 1939 a 1944 fueron nombrados 155 catedráticos de los 278 que había en 1944. Años que han sido considerados como el de las *“oposiciones patrióticas”*, en las que un opositor a catedrático de Historia podía decir *“<<Yo no sé historia, pero la he hecho desde 1936 a 1939>>”*.⁸³ Argumento más que de peso para que saliese de las oposiciones como catedrático y de cuál era la formación que éstos podían ofrecer.

Ciertamente había demanda de profesorado universitario, al menos del emplazado según las líneas fijadas que el Régimen consideraba que habría de ser la formación de los estudiantes, no en vano se estima en 118 profesores universitarios los que habían emprendido el camino del exilio⁸⁴, mientras que otro lado de los que se quedaron fueron renovados y depurados el 55,7% en los años que transcurren desde 1938 a 1945⁸⁵. No resulta extraño entonces entender que cualquier disonancia contra el Régimen fuese casi impensable, el miedo y el recuerdo de la represión actuará como elemento paralizante.

80 Extracto cit en IBÁÑEZ MARTÍN, J. (1941). “Hacia un modelo universitario” Valladolid. Pág. 10; CLARET MIRANDA, J. (2006). “El atroz demasque: la destrucción de la universidad española por el franquismo” Crítica Contrastes. Pág. 25

81 LOZANO SEIJAS, C. (1995). “La Educación en España 1945-1992”. Op. Cit. Págs. 253-277.

82 MARTÍ FERRÁNDIZ, J. (2002).; “Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)”. Universidad de Valencia. Valencia. Pág. 77

83 MESA GARRIDO, R. (ed.) (1982).; “Jaraneros y alborotadores...” Op. Cit. Pág. 10

84 MORENO SAEZ, F (1999). “Educación y cultura en el franquismo” op. Cit. Pág. 351

85 Ibid. Pág. 351 y 352

En el período que hemos tratado la movilización y actividades opositoras en los ámbitos estudiantiles son prácticamente inexistentes, quizás citar algunas acciones que se realizaron en la Universidades contra del SEU (Sindicato Español Universitario) como pintadas en algunas facultades, las de Madrid por ejemplo; algunas tendencias que se oponían a Falange como las Congregaciones Marianas o Acción Católica y poco más⁸⁶. Probablemente unas de las relevantes fueron las que se produjeron en el curso académico 1951-52 en solidaridad con las huelga de tranvías de Barcelona, que se extendieron también a Madrid originándose sabotajes a cargo de los estudiantes en las líneas que circulaban por la Ciudad Universitaria⁸⁷. Destacan esas últimas no sólo por lo que tienen de importante como tales, que también, sino además por presentarse como una muestra solidaria de los estudiantes con los trabajadores.

En cualquier caso no se puede decir por tanto que a lo largo de los cuarenta hubiese una oposición estudiantil, pero lo cierto es que la década que se avecinaba sí que poco a poco en las facultades y centros de estudios superiores se irá infiltrando un ambiente disidente que adquirió su punto álgido en febrero de 1956 y por los que el ministro de Educación Joaquín Ruiz-Giménez fue destituido

6. Conclusiones

A lo largo del presente artículo hemos asistido a las normas y leyes en materia educativa que ponían punto final al sistema educativo auspiciado en la etapa republicana y que generaban otro diametralmente distinto, como opuesto, al anterior. Se trataba de implantar un modelo de enseñanza basado en los anteriores cánones educativos pero además alimentados con la exaltación del patriotismo, de la unidad nacional, la grandeza de España, de su bastión del cristianismo, como de la figura del Caudillo y de las fuerzas nacionales que se levantaron aquel 18 de julio de 1936 contra la República.

Como la cultural en general, en lo que se refiere a la educación va a estar estrechamente marcada por el nacionalcatolicismo, que surge como fruto de la preponderancia que tenían en el Régimen, hasta el final de la II Guerra Mundial, FET de la JONS y la Iglesia, y que como no podía ser de otra forma serán parte importante, junto al Ejército, de los elementos sustentadores del primer franquismo.

El componente religioso en la educación franquista no es que se reponga y goce de la misma preponderancia que el sistema republicano le había ido arrebatando en su proceso de generar un Estado totalmente laico, la realidad es que el poder y presencia que va a tener la Iglesia en la España de Franco se engrandece y proyecta a todas las facetas de la sociedad, y en la educación uno de los ámbitos en que más se hace patente esa presencia y poder, si no en el que más. La importancia que se le otorga a la religión en la formación de los estudiantes, en todos los niveles educativos, como el hecho de que la mayor parte de los centros educativos son gestionados por la Iglesia son elementos que patentizan esa circunstancia.

Añadido a toda la conformación del sistema educativo franquista se procedía a depurar todos los escalafones de la enseñanza en España. Comenzó la represión de los docentes desde los mismos instantes en que se producía la guerra civil en las zonas que fueron controladas por los sublevados para extenderse a toda España una vez finalizada. Comisiones de Depuración, informes policiales, documentos aportados por ayuntamientos, denuncias, Declaraciones Juradas,...todo un resorte represivo encaminado a no dejar a un profesor considerado contrario o no simpatizante al nuevo Estado. Muchos pudieron salir de España durante la contienda, pero los que no pudieron, teniendo en cuenta su mayor o menor señalamiento, ideales, o pasado republicano fueron depurados en sus más variables facetas, desde el fusilamiento, hasta la separación de su puesto de trabajo.

Se les consideraba agentes contaminantes para la juventud, como los que habían vertido en la enseñanza ideas perjudiciales para la formación de las generaciones venideras, como aquellos que habían sustentado el sistema educativo republicano, culpables en definitiva. Por lo tanto, para el adoctrinamiento franquista en la formación eran inservibles, no podrían inculcar las ideas del nuevo sistema y no se dudó en actuar determinantemente contra ellos. En los paredones de

86 ÁLVAREZ COBELAS, J. (2004); "Envenenados de cuerpo y alma..." Op. Cit Pág. 43

87 ÁLVAREZ COBELAS, J.; "Envenenados de cuerpo y alma..." Op. Cit. Pág. 67

fusilamiento, en las cárceles, desterrados de sus poblaciones, apartados de sus trabajos, en el exilio, sancionados,...así es como acabaron cientos y cientos de docentes, una práctica que se extendió durante todo el Régimen salido de la guerra civil española.

7. Bibliografía

- ALTED VIGIL, A. (1984): "Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil" Ministerio de cultura. Madrid.
- BOSCH, F. y DÍAZ, J. (1988): "La educación en España. Una perspectiva económica" Ariel. Barcelona
- CÁMARA VILLARG. G. (1984): "Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)" Hesperia. Jaén
- CARRERAS ARES, J. y RUIZ CARNICER M.A. (ed). (1991): "La Universidad Española bajo el Régimen de Franco (1939-1975)" Institución Fernando el Católico. Zaragoza
- CRESCO REDONDO, J. (1987): "Purga de maestros en la Guerra Civil" Ámbito. Madrid
- GÓMEZ LLORENTE. L. y MAYORAL V. (1981): "La Escuela Pública Comunitaria". Laia. Barcelona.
- MARTÍ FERRÁNDIZ, J. (2002).; "Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)". Universidad de Valencia. Valencia.
- MAYORDOMO PÉREZ, A. (Ed.).(1990): "Historia de la Educación en España" V: "Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra". I y II. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- MORENTE VALERO, F. (2001); "La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo" en *Historia y Comunicación Social*. N 6. Págs. 187-201.
- MORENO SAEZ, F. "Educación y cultura en el franquismo" en MORENO, ROQUE, y SEVILLANO F. (1999); "El franquismo. Visiones y balances" Universidad de Alicante. Murcia.
- MONTORO ROMERO, R. (1981): "La Universidad en la España de Franco (1939-1970)" CSIC. Madrid
- MUÑOZ SORO, J. (2006); "Cuadernos para el Diálogo (1936-1976). Una historia cultural del segundo franquismo". Marcial Pons Ediciones. Madrid,
- NAVARRO SANDALINAS, R. (1990): "La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)" PPU. Barcelona.
- OTERO CARVAJAL, L. E. (dir) (2006); "La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo" Editorial Complutense. Madrid
- PUELLES BENITEZ, M. (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Editorial Labor Barcelona.
- OSUNA LUQUE, R. (2000) ; "La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX" Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba y Cajasur.
- RAMÍREZ, M. (1987): "España, 1939-1975. Régimen Político e Ideología" Guadarrama. Madrid.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1981); "La España del siglo XX". vol. 3. Laia. Barcelona
- VIÑAO, A. (1992): "Del Bachillerato a la Enseñanza Secundaria (1938-1990)", en Esteban MATEO, L. (1992). Págs. 321-339.
- ZAFRILLA TOBARRA, R. (1998) "Universidades laborales: un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978): Aproximación histórica". Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.